

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 29 de octubre de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por Cristian Camilo Molano en contra de la Diócesis de La Dorada - Guaduas, informado que la parte actora solicitud.

Sírvase proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Ref. Ordinario laboral – Prestacional
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00235 00

CORRE TRASLADO SOLICITUD

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisada la solicitud elevada por la actora, encaminada en tener conocimiento por parte de la demandada la dirección física o electrónica del Departamento de Medios de Comunicación, córrasele traslado de la misma a la parte de demandada - Diócesis de La Dorada - Guaduas - para que en el término de cinco (5) días emita pronunciamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ